

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1334 de fecha 21.06.17.
- 4.- El Decreto Exento N° 1767 de fecha 04.07.17, que llama a Propuesta Pública.
- 5.- Informe Técnico del ITO Jefa de UTP Escuela Paniahue.
- 6.- El Acta de Evaluación de fecha 27.07.17.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-70-L117**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA DE PANIAHUE".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1967

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA DE PANIAHUE**", ID N° **3863-70-L117**, a la siguiente persona: **COORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTS CHILE, Rut: 65.020.623-1**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/